



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE: PA 9/2024 N° 4

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CLÁUSULA 2.4.3 DEL PCAP.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, PSICOSOCIOLOGÍA, MEDICIONES HIGIÉNICAS OBLIGATORIAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD, ASÍ COMO EN LA FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

❖ LOTE I: Servicio de Prevención de Riesgos en la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, en las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicosociología
- Vigilancia de la Salud

❖ LOTE II: Servicio de formación en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha y hora de celebración

16 de septiembre de 2024 a las 11:18 h.

Lugar de celebración

Oficinas de MODUS ROTA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel González Martín-Bejarano, Director Técnico.

SECRETARIA

D./Dña. M^a del Pilar Rodríguez López, Registro / Unidad de Contratación.

VOCALES

D./Dña. Luis Barrera Gallego, Director de Administración.

D./Dña. Mercedes Curtido Sánchez, Responsable del Departamento Económico / Financiero.

Orden del día

1.- Valoración Documentación Administrativa cláusula 2.4.3 del PCAP. (LOTE I Y II)





Se Expone

1.- Valoración Documentación Administrativa cláusula 2.4.3 del PCAP. (LOTE I Y II)

- NIF: B64076482 QUIRON PREVENCION S.L.U. Fecha de requerimiento 29 de agosto de 2024 y de presentación de la documentación cláusula 2.4.3 del PCAP: 04 de septiembre de 2024 a las 13:38 h.

Los miembros de la Mesa de Contratación, proceden a la apertura de la carpeta del Requerimiento de documentación en este caso administrativa, presentada por la empresa anteriormente reseñada, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediéndose a analizar cada documento presentado de la cláusula 2.4.3 del PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

- Representación. - Se procede a comprobar los datos de la escritura y de los D.N.I. del representante, estando conforme con lo solicitado en el PCAP. Asimismo, Luis Barrera Gallego considera bastante el poder presentado por D. Gabriel Pérez Serrano.
- Solvencia Económica y financiera. - El volumen anual de negocios supera el exigido para la solvencia económica / financiera en este contrato.
- Solvencia Técnica o Profesional y Certificado de buena ejecución. - La empresa no relaciona los principales servicios en los términos exigidos en el PCAP del LOTE I y LOTE II, sí entrega varios certificados de buena ejecución.
- Certificado que está al corriente en las obligaciones tributarias. - Presenta certificado positivo y con validez suficiente de la AEAT.
- Certificado que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en la Seguridad Social. - Presenta certificado de la TGSS de que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social.
- Impuesto sobre Actividades Económicas. - Presenta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT de la Delegación Central de Grandes contribuyentes, expedido con fecha 04 de septiembre de 2024. También una declaración de no encontrarse de baja en la matrícula del IAE, y aporta el justificante de estar al corriente en el pago del mismo.
- Formación de prevención de riesgos laborales (LOTE 2). – Presenta un certificado, donde manifiestan que están inscrita en el Registro de Servicios de Prevención Ajenos de los Servicios Territoriales de Empresa y Trabajo de Barcelona con la acreditación núm. SP-001-B, para poder





prestar servicios a 215.000 empresas y 2.200.000 trabajadores en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada y hasta 3.050.000 trabajadores en la disciplina de Medicina en el Trabajo, en todo el territorio estatal.

- Póliza de Responsabilidad Civil. - Aporta un certificado emitido por la compañía de seguro Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con importe superior al requerido.
- Acreditar la Autorización definitiva del centro sanitario del Servicio de Prevención. - Aporta una resolución de la Junta de Andalucía de la Consejería de Salud y Consumo de la Delegación Territorial en Cádiz, por un periodo de cinco años la renovación del Centro Sanitario.

Los miembros de la Mesa de Contratación de MODUS ROTA, manifiestan que QUIRON PREVENCIÓN S.L.U. tiene que subsanar el siguiente documento, al no presentar el mismo, según lo requerido en el PCAP, y es:

- Solvencia Técnica o Profesional. - Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en curso, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. (LOTE I y LOTE II).

Que, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha al inicio expresado, se da por concluida la reunión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

